



REF: DECLARA ADMISIBLE POSTULACIONES QUE INDICA, "CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2024, PARA LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS"

RESOLUCION EXENTA N°: 0303

RANCAGUA, 30 DE ABRIL DE 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica: en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.640 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024; en la Resolución Exenta N° 041 de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 713, de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba bases administrativas y técnicas tipo de los concursos regionales para la ejecución que indica; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; y en el Decreto Supremo N° 13, de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Exenta N° 0308, de fecha 10 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para la ejecución del "Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región del Libertador Bernardo O'Higgins", y sus anexos, correspondiente a la partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 998, de la Ley N° 21.640 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024 y la Resolución Exenta N° 0133, de fecha 29 de abril de 2024, que rectifica resoluciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales que indica.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 23 de abril de 2024, mediante Memorandum N° 02 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se designa una comisión de evaluación integrada por los profesionales Ofelia Núñez Valenzuela, María Carolina Ferrada Piña y María Magdalena Espinoza Pavez. En el mismo documento se detallan los integrantes suplentes de la comisión, Jimena Riquelme Monroi y Claudia Villanueva Galaz, cada uno de los integrantes de la comisión cuenta con Declaración Jurada Conflicto de Intereses, indicando que dichos funcionarios no tienen conflicto de interés con alguno de los dispositivos a evaluar.

Que, mediante Acta de Admisibilidad, de fecha 26 de abril de 2024 de la Comisión de Evaluación Administrativa y de Antecedentes del Concurso para la ejecución del "Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región del Libertador Bernardo O'Higgins", se establece que las siguientes postulaciones cumplen con los requisitos establecidos por las bases administrativas y técnicas del concurso, declarando admisibles las siguientes postulaciones, a saber:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Estado
Albergue	20	120	Rancagua	\$73.600.000	Corporación Retazos	65.196.275-1	Admisible
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$69.600.000	Corporación Retazos	65.196.275-1	Admisible
Albergue	20	120	Graneros	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Admisible
Albergue	20	120	Rancagua	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Admisible

Albergue	20	120	Rengo	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Admisible
Albergue	20	120	San Fernando	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Admisible
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$69.600.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Admisible
Albergue	20	120	Rengo	\$50.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible
Albergue	20	120	Rancagua	\$50.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$69.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

DECLARESE ADMISIBLE, las siguientes instituciones postulantes en el marco del Concurso para la ejecución del "Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región del Libertador Bernardo O'Higgins":

Institución	RUT	Territorio / Comuna
Corporación Retazos	65.195.275-1	Rancagua
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Rancagua / Rengo
Fundación Caritas y Acción Social Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	Rancagua / Graneros / Rengo / San Fernando

PUBLIQUESE, copia digitalizada de la presente resolución, una vez totalmente tramitada en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

INCORPÓRESE, por Oficina de Partes copia digital de la presente resolución en el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Desarrollo Social y Familia denominado Socialdoc.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 NAYADETH AHUMADA HERRERA
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

NAH/KGF/kgf

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Oficina de Partes



Acta de Admisibilidad

“Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región del Libertador Bernardo O’Higgins”.

En Rancagua de Chile, a 26 de abril de 2024, siendo las 13.00hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, ubicada en Almarza N°399, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2024, región del Libertador Bernardo O’Higgins”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins,

- 1.Sra Ofelia Fernanda Núñez Valenzuela R.U.N 14.337.164-6
- 2.-Srta María Carolina Ferrada Piña R.U.N 17.687.353-1
- 3.- Sra María Magdalena Espinoza Pavez R.U.N 15.106.747-6

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2024, para la región del Libertador Bernardo O’Higgins”. Se informa que habiendo realizado la revisión de 10 antecedentes de los postulantes, 10 de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue	20	120	Rancagua	\$50.400.000	Corporación Retazos	65.196.275-1
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$69.600.000	Corporación Retazos	65.196.275-1
Albergue	20	120	Graneros	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4
Albergue	20	120	Rancagua	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4
					Fundación Caritas v Acción Social	65.073.960-4



Albergue	20	120	Rengo	\$50.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue	20	120	Rancagua	\$50.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$69.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0

Firman en señal de aceptación:

Sra. Ofelia Fernanda Núñez
Valenzuela
R.U.N.: 14.337064-6

Srta. María Carolina Ferrada
Piña
R.U.N.: 17.687.353-1

Sra. María Magdalena Espinoza
Pavez
R.U.N.: 15.106.747-6

En Rancagua, a 26 de abril de 2024.



Acta de Admisibilidad

“Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región del Libertador Bernardo O’Higgins”.

En Rancagua de Chile, a 26 de abril de 2024, siendo las 13.00hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, ubicada en Almarza N°399, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2024, región del Libertador Bernardo O’Higgins”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins,

- 1.Sra Ofelia Fernanda Núñez Valenzuela R.U.N 14.337.164-6
- 2.-Srta María Carolina Ferrada Piña R.U.N 17.687.353-1
- 3.- Sra María Magdalena Espinoza Pavez R.U.N 15.106.747-6

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2024, para la región del Libertador Bernardo O’Higgins”. Se informa que habiendo realizado la revisión de 10 antecedentes de los postulantes, 10 de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue	20	120	Rancagua	\$50.400.000	Corporación Retazos	65.196.275-1
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$69.600.000	Corporación Retazos	65.196.275-1
Albergue	20	120	Graneros	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4
Albergue	20	120	Rancagua	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4
Albergue	20	120	Rengo	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4
Albergue	20	120	San Fernando	\$50.400.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$69.600.000	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4



Albergue	20	120	Rengo	\$50.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue	20	120	Rancagua	\$50.400.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social	40	120	Rancagua	\$69.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0

Firman en señal de aceptación:

Sra. Ofelia Fernanda Núñez
Valenzuela
R.U.N.: 14.337.064-6

Srta. María Carolina Ferrada
Piña
R.U.N.: 17.687.353-1

Sra. María Magdalena Espinoza
Pavez
R.U.N.: 15.106.747-6

En Rancagua, a 26 de abril de 2024.